

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015 junto
con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015 junto con el
informe de auditoría independiente de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015:

Balance correspondiente al 31 de diciembre de 2015
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2015
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al 31 de diciembre de 2015
Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2015
Memoria Anual del ejercicio 2015



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS por encargo del Consejo Superior de Deportes

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Durante el ejercicio 2015, la Federación realizó una donación a la entidad Fundación del Tenis Español por importe de 125 miles de euros, que fue registrada en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. A la fecha actual, no hemos dispuesto del soporte documental necesario que nos permita determinar la naturaleza real de dicho gasto y, en consecuencia, no podemos opinar en relación a si éste ha sido contabilizado de forma adecuada y por el importe correcto.

Según se indica en las notas 15 y 2 h) de la memoria adjunta, en el ejercicio 2015 la Federación ha aplicado provisiones que se habían constituido en ejercicios anteriores por un importe total de 572 miles de euros. Según se indicó en nuestro informe de auditoría del ejercicio anterior, estos saldos no respondían a pasivos probables motivados por contingencias reales, por lo que fueron considerados en el mismo como salvedades. Esta aplicación ha sido registrada directamente contra el Patrimonio Neto, al entenderse como una corrección de ejercicios anteriores. No obstante, la Federación no ha efectuado las correspondientes adaptaciones de los saldos comparativos del ejercicio 2014, contraviniendo lo que indica el Plan General de Contabilidad. En consecuencia, los saldos que presenta el Patrimonio Neto de dicho ejercicio, los que figuran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y los que se indican en la nota de la memoria sobre Fondos Propios, no se presentan de forma adecuada debiendo incrementarse la cifra de Patrimonio Neto de dicho ejercicio en el importe mencionado. Este hecho afecta, asimismo, a la comparabilidad de la información.


Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos y excepto por los efectos sobre las cifras comparativas de los hechos descritos en los párrafos de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, flujos de efectivo, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los anexos adjuntos del ejercicio 2015 contienen los desgloses de información solicitados por el Consejo Superior de Deportes y no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.P.



Ramón Roger Rull
Socio - Auditor de Cuentas

Barcelona, 9 de septiembre de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

BDO AUDITORES, S.L.P.

Any 2016 Núm. 20/16/13466
CÒPIA

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS
Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Nota	31-12-15	31-12-14
A) ACTIVO NO CORRIENTE		302.087	397.826
I. Inmovilizado intangible	5	60	1.126
5. Aplicaciones informáticas		60	1.126
III. Inmovilizado material	5	287.318	189.503
2. Instalaciones técnicas		287.318	189.503
V. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	7	2.970	65.520
2. Créditos a empresas	7	0	62.550
5. Otros activos financieros	7	2.970	2.970
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	11.738	141.677
5. Otros activos financieros	7	11.738	141.677
B) ACTIVO CORRIENTE		2.863.164	4.287.738
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	720.608	1.082.955
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	354.550	430.320
2. Clientes empresas del grupo	7, 18	362.691	623.099
3. Deudores varios	7	3.330	0
6. Otros créditos con Adm. Pública	13	37	29.536
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	62.259	57.732
5. Otros activos financieros	7	62.259	57.732
VII. Periodificaciones a corto plazo	12	87.693	76.273
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.992.604	3.070.779
1. Tesorería		392.604	170.779
2. Otros activos líquidos equivalentes	7	1.600.000	2.900.000
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.165.251	4.685.565

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS			
Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014			
(Cifras expresadas en euros)			
PASIVO	Nota	31-12-15	31-12-14
A) PATRIMONIO NETO		1.943.174	2.871.605
A-1) Fondos propios		1.925.174	2.871.219
I. Dotación fundacional	10	3.445.112	3.485.123
1. Fondo social	10	3.445.112	3.485.123
IV. Excedentes del ejercicio	3, 13	(1.519.938)	(613.905)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		18.000	387
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.000	287.015
I. Provisiones a largo plazo	15	0	287.015
4. Otras provisiones	15	0	287.015
II. Deudas a largo plazo	7	3.000	0
5. Otros pasivos financieros	7	3.000	0
C) PASIVO CORRIENTE		1.219.077	1.526.944
II. Provisiones a corto plazo	15	10.000	365.499
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.166.185	1.105.695
1. Proveedores	7	712.383	629.212
2. Proveedores, empresas del grupo	7, 18	160.365	194.931
4. Personal (remuner. pendientes de pago)	7	73.220	34.720
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	13	217.591	246.539
7. Anticipos recibidos por pedidos	7	2.627	293
VII. Periodificaciones a corto plazo		42.892	55.750
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.165.251	4.685.564

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31-12-15	31-12-14
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	3.068.329	3.797.589
b) Prestaciones de servicios	14	3.068.329	3.797.589
4. Aprovisionamientos		(1.924)	(2.677)
a) Consumo de mercaderías		(1.924)	(2.677)
5. Ingresos de explotación		920.002	1.004.962
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.632	3.180
b) Subvenciones de explotación	17	912.369	1.001.782
6. Gastos de personal	14	(1.875.380)	(1.872.726)
a) Sueldos, salarios y asimilados	14	(1.506.506)	(1.477.570)
b) Cargas sociales	14	(368.874)	(395.156)
7. Otros gastos de explotación	14	(3.548.296)	(3.566.208)
a) Servicios exteriores	14	(1.693.105)	(2.246.079)
b) Tributos	14	(143.456)	(137.103)
c) Pérd., deterioro y variac. de prov. por op. ciales.	14	(276.869)	0
d) Otros gastos de gestión corriente	14	(1.434.866)	(1.183.025)
8. Amortización del inmovilizado	5	(91.995)	(51.216)
9. Imputación de subv. de inmov. no financ. y otras		387	1.803
10. Exceso de provisiones		0	1.338
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.528.877)	(687.135)
12. Ingresos financieros		9.405	29.995
b) De valores negociables y otros instr. financ.		9.405	29.995
b.1) De empresas del grupo y asociadas		4.128	6.033
b.2) De terceros		5.277	23.962
13. Gastos financieros		(3.800)	0
b) Por deudas con terceros		(3.800)	0
15. Diferencias de cambio	11	3.334	43.236
A.2) RESULTADO FINANCIERO		8.939	73.232
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.519.938)	(613.905)
A.4) RTDO. DEL EJERC. PROCED. DE OPER. CONTIN.		(1.519.938)	(613.905)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(1.519.938)	(613.905)

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS**A) Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014****(Cifras expresadas en Euros)**

	Nota	31-12-15	31-12-14
A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3	(1.519.938)	(613.905)
Ingresos y gastos imputados directamente al PN			
I. Por valoración de instrumentos financieros		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo		18.000	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
V. Efecto impositivo		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al PN		18.000	0
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2. Otros ingresos/gastos		0	0
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0	0
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(387)	(1.803)
IX. Efecto impositivo		0	0
C) Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		(387)	(1.803)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(1.502.325)	(615.707)

REAL FEDERAC. ESPAÑOLA DE TENIS**B) Estado de cambios en el Patrim. Neto a 31 de diciembre de 2015**

(Cifras expresadas en Euros)

	RESERVAS / FONDO SOCIAL	RESULT. DE EJERC. ANTER.	RESULT. DEL EJERCICO	SUBV., DON. Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	3.547.082	(61.960)	(613.905)	387	2.871.605
II. Ajustes por errores de ejercicios anteriores	573.896	0	0	0	573.896
D) SALDO AJUSTADO INICIO EJERC. 2015	4.120.978	(61.960)	(613.905)	387	3.445.499
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	(1.519.938)	17.613	(1.502.325)
II. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(613.905)	0	613.905	0	0
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	3.507.073	(61.960)	(1.519.938)	18.000	1.943.174

REAL FEDERAC. ESPAÑOLA DE TENIS**B) Estado de cambios en el Patrim. Neto a 31 de diciembre de 2014**

(Cifras expresadas en Euros)

	RESERVAS / FONDO SOCIAL	RESULT. DE EJERC. ANTER.	RESULT. DEL EJERCICO	SUBV., DON. Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	3.995.137	(61.960)	(321.533)	2.190	3.613.833
II. Ajustes por errores de ejercicios anteriores	(126.522)	0	0	0	(126.522)
D) SALDO AJUSTADO INICIO EJERC. 2014	3.868.615	(61.960)	(321.533)	2.190	3.487.312
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	(613.905)	(1.803)	(615.708)
II. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(321.533)	0	321.533	0	0
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	3.547.082	(61.960)	(613.905)	387	2.871.605

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios
terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en Euros)

	NOTA	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3, 13	(1.519.938)	(613.905)
2. Ajustes del resultado		9.956	(9.742)
a) Amortización del inmovilizado	5	91.995	51.216
b) Correcciones valorativas por deterioro		206.028	15.414
c) Variación de provisiones	4	(288.236)	(1.338)
d) Imputación de subvenciones		(387)	(1.803)
g) Ingresos financieros		(9.405)	(29.995)
h) Gastos financieros		3.800	0
k) Otros ingresos y gastos		6.161	0
l) Diferencias de cambio		0	(43.236)
3. Cambios en el capital corriente		135.645	(285.703)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		146.169	591.576
c) Otros activos corrientes		(12.051)	(27.667)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		14.384	(768.294)
e) Otros pasivos corrientes		(12.858)	(2.859)
f) Otros activos y pasivos no corrientes		0	(78.459)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		300.389	34.810
a) Pagos de intereses (-)		(3.800)	0
c) Cobros de intereses (+)		9.688	34.810
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		294.501	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.073.948)	(874.540)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(189.028)	2.444.025
b) Inmovilizado intangible	5	0	(65.520)
c) Inmovilizado material	5	(188.744)	(157.182)
e) Otros activos financieros		(284)	0
g) Otros activos		0	2.666.727
7. Cobros por desinversiones		187.962	(29.028)
a) Empresas del grupo y asociadas		62.550	(29.028)
e) Otros activos financieros		125.412	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.066)	2.414.997
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
		0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(3.161)	0
a) Emisión		(3.161)	0
5. Otras deudas		(3.161)	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(3.161)	0
D) EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0	0
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(1.078.175)	1.540.457
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.070.779	1.530.322
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.992.604	3.070.779

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS (en adelante “la Federación”) es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia y se regula por la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, por las demás disposiciones legales que le sean aplicables y por lo establecido en sus estatutos.

Los estatutos federativos fueron aprobados por la Asamblea General el 12 de junio de 1993 y por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 27 de julio de 1993, habiendo sido publicados en el Boletín Oficial del Estado en fecha 9 de diciembre de 1993. Con fecha 3 de septiembre de 1996 se produjo una modificación parcial de los estatutos federativos.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1 de junio de 2013 se aprobaron los nuevos Estatutos que entraron en vigor el 18 de febrero de 2014 tras la aprobación de los mismos por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y la publicación en el B.O.E.

La última modificación presupuestaria se aprobó en la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2015 y los Estatutos entraron en vigor el 26 de enero de 2016 tras la aprobación de los mismos por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y la publicación en el B.O.E.

La Federación tiene como fines:

- a) La promoción, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del tenis, en todas sus especialidades.
- b) El ámbito de actuación de la RFET en el desarrollo de las competencias que le son propias se extiende al conjunto del territorio del Estado.

Además de los anteriores fines, la Federación ejerce las siguientes funciones propias:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza y regulación.
- b) Controlar las competiciones estatales de ámbito estatal.
- c) Ostentar la representación de la ITF y de TE en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional celebradas dentro y fuera del territorio del Estado. A tal efecto es competencia de la RFET la selección de los tenistas que hayan de integrar cualesquiera de los equipos nacionales.
- d) Formar, titular y calificar, en el ámbito de sus competencias, a los jueces-árbitros, así como a los entrenadores, o personal que desarrolle labores técnicas de dirección o auxiliares, cuya titulación se imponga a los clubes que participen en competiciones nacionales o internacionales.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- f) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados.

- g) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.
- h) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- i) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, directrices y decisiones de la ITF, de TE y los suyos propios, así como las Reglas del Tenis.
- j) Elaborar las normas y disposiciones que conforman su ordenamiento jurídico.
- k) Llevar a cabo las relaciones deportivas internacionales.
- l) Velar por la pureza de los partidos y competiciones.
- m) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o contravengan su objeto social.

Finalmente, la RFET ejerce bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal. A estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de su modalidad deportiva y las especialidades que comprende, en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los tenistas que se califiquen como deportistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la legislación vigente, los Estatutos y el Reglamento General.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- h) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

La Federación forma parte de la International Tennis Federation (ITF) y de Tennis Europe (TE) cuya representación ostenta en España con carácter exclusivo. También se encuentra afiliada al Comité Olímpico español.

Su domicilio social se encuentra en Barcelona, Paseo Olímpico, 17-19.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, han sido formulados por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2015, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16

de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los recursos obtenidos y aplicados y de los resultados de la Federación. Asimismo, se cumple con la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, en todo lo que no se oponga al referido PGC de 2007.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio 2014. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

f) Cambios en criterios contables

La aplicación de los nuevos criterios contables recogidos en el Real Decreto 1159/2010 no ha comportado cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad la Junta Directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Errores de ejercicios anteriores contra patrimonio

En 2015 se han puesto de manifiesto gastos e ingresos de ejercicios anteriores que se han registrado contra patrimonio. Corresponden a facturas de proveedores provisionadas que no se llegaron a recibir (66.408 euros) y a la expectativa de ingresos que no se materializaron o se tuvieron que ajustar a la baja (65.027 euros), siendo el efecto neto de unos mayores fondos propios por importe de 1.381 euros.

Por otra parte se han desdotado provisiones de ejercicios anteriores para gastos de cambio de sede y proyectos deportivos por importe total de 572.515 euros.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las cuentas anuales del ejercicio 2015, que incluyen un déficit de 1.519.938 euros, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Asamblea General, no esperándose que se produzcan modificaciones a las mismas en dicho proceso de ratificación.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 que la Junta Directiva hará a la Asamblea General, se indica a continuación:

Concepto	2015	2014
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	<u>(1.519.938)</u>	<u>(613.905)</u>
Total	<u>(1.519.938)</u>	<u>(613.905)</u>
Distribución		
A Fondo social	<u>(1.519.938)</u>	<u>(613.905)</u>
Total	<u>(1.519.938)</u>	<u>(613.905)</u>

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones Intangibles

Corresponden mayoritariamente a programas informáticos que se encuentran valorados a su coste de adquisición y son amortizados linealmente en un período de tres años.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 en concepto de amortización de inmovilizaciones inmateriales ha ascendido a 1.066 euros.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

b) Inmovilizaciones Materiales

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos materiales.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Años de Vida Útil Estimada	Porcentaje Anual
Material deportivo	4 años	25%
Material audiovisual	4 años	25%
Instalaciones y equipos técnicos	5 años	20%
Otras instalaciones	2 años	50%
Mobiliario	10 años	10%
Equipos de oficina	5 años	20%
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Elementos de transporte	6 años	16%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 en concepto de amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 90.929 euros.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos Financieros

Préstamos y partidas a cobrar: Los activos financieros de la Federación, tanto a corto como a largo plazo, corresponden a la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” registradas en el momento de la imposición por el valor razonable, equivalente a la contraprestación realizada más los costes de transacción y posteriormente por el coste amortizado (Nota 7 a), contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Débitos y partidas a pagar: Los pasivos financieros de la Federación, tanto a corto como a largo plazo, corresponden a la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, valorándose inicialmente por el valor razonable, equivalente a la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción, y posteriormente al coste amortizado.

Bajo el epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” del balance de situación se registra el efectivo en bancos.

Baja de Activos Financieros: Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de Pasivos Financieros: Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Intereses Recibidos de Activos Financieros: Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas Entregadas: Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoran por el importe desembolsado.

e) **Existencias**

La Federación no tiene existencias de ropa deportiva al cierre del ejercicio.

f) **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen al cierre del ejercicio, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

g) **Impuesto sobre beneficios**

La Federación ha optado por la aplicación de Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos los ingresos que percibe la entidad, se hallan exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

h) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de los mismos.

No obstante, la Federación contabiliza los ingresos y los gastos según normativa del actual Plan General Contable.

i) **Provisiones y contingencias**

La provisión para insolvencias de cuentas a cobrar cubre, de forma razonable, las pérdidas que puedan producirse por la incobrabilidad de los saldos mantenidos con afiliados y deudores y se ha estimado en función del análisis individual efectuado sobre cada uno de los saldos pendientes de cobro.

En 2015 se ha dotado una provisión por importe de 10.000 euros derivada de un procedimiento laboral cuyo juicio estaba señalado para julio de 2016. Asimismo se ha dotado una provisión por morosidad de 262.912,93 euros. Por otro lado, de las provisiones que había

dotadas al inicio del ejercicio (652.515 euros) se han realizado aplicaciones por la totalidad de dicho importe. El detalle se encuentra en la nota 15.

j) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La composición de las inmobilizaciones inmateriales, así como su evolución durante el ejercicio 2015, son los que se muestran a continuación:

Concepto	Euros						31-12-15
	31-12-13	Adiciones	Retiros	31-12-14	Adiciones	Retiros	
Coste:							
Marcas y nombres registrados	11.690	0	0	11.690	0	0	11.690
Aplicaciones informáticas	178.068	0	0	178.068	0	0	178.068
Total	189.758	0	0	189.758	0	0	189.758
Amortización acumulada:							
Marcas y nombres registrados	(11.690)	0	0	(11.690)	0	0	(11.690)
Aplicaciones informáticas	(174.869)	(2.073)	0	(176.942)	(1.066)	0	(178.008)
Total	(186.559)	(2.073)	0	(188.632)	(1.066)	0	(189.698)
Inmovilizaciones inmateriales netas	3.199	(2.073)	0	1.126	(1.066)	0	60

Al 31 de diciembre de 2015, existen aplicaciones informáticas y propiedad industrial totalmente amortizadas por un importe de 177.145 y 11.690 euros respectivamente. En 2014 las cifras eran de 171.987 y 11.690 euros.

Al 31 de diciembre de 2015, la composición, así como el movimiento de las inmovilizaciones materiales durante el ejercicio, son las que se muestran a continuación:

Concepto	Euros						
	31-12-13	Adiciones	Retiros	31-12-14	Adiciones	Retiros	31-12-15
Coste:							
Material deportivo	7.271	0	0	7.271	0	0	7.271
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	152.464	152.126	0	304.590	182.796	0	487.386
Equipos para proceso de información	73.767	5.056	(29.028)	49.795	5.948	0	55.743
Elementos de transporte	<u>16.144</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>16.144</u>	<u>0</u>	<u>(16.144)</u>	<u>0</u>
Total	<u>249.646</u>	<u>157.182</u>	<u>(29.028)</u>	<u>377.800</u>	<u>188.744</u>	<u>(16.144)</u>	<u>550.400</u>
Amortización acumulada:							
Material deportivo	(5.469)	(1.007)	0	(6.475)	(794)	0	(7.269)
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	(78.221)	(40.276)	0	(118.496)	(84.830)	0	(203.326)
Equipos para proceso de información	(68.348)	(7.861)	29.028	(47.181)	(5.306)	0	(52.487)
Elementos de transporte	<u>(16.144)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(16.144)</u>	<u>0</u>	<u>16.144</u>	<u>0</u>
Total	<u>(168.181)</u>	<u>(49.143)</u>	<u>29.028</u>	<u>(188.296)</u>	<u>(90.929)</u>	<u>16.144</u>	<u>(263.082)</u>
Inmovilizaciones materiales netas	<u>81.464</u>	<u>108.040</u>	<u>(0)</u>	<u>189.503</u>	<u>97.815</u>	<u>0</u>	<u>287.318</u>

A 31 de diciembre de 2015, existen activos totalmente amortizados por un importe de 56.849 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2015	2014
Material deportivo	7.270	3.419
Otras instalaciones, equipos técnicos y mobiliario	16.192	12.165
Equipos para proceso de información	33.387	24.882
Elementos de transporte	<u>0</u>	<u>16.144</u>
Total	<u>56.849</u>	<u>56.610</u>

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El cargo a los resultados del ejercicio 2015 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 41.613 euros (71.741 euros en 2014).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	31/12/15	31/12/14
Hasta 1 año	37.567	37.567
Entre 1 y 5 años	150.267	150.267
Total	187.834	187.834

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Clases	Instr. Financieros a LP		Instr. Financieros a CP				TOTAL	
	Créditos Derivados Otros		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Categorías								
Act. a valor razonable con cambios en PyG:								
- Mant. para negociar							0	0
- Otros							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.970	2.970	62.259	57.732			65.229	60.702
Préstamos y partidas a cobrar	11.738	204.227			720.571	1.053.419	732.309	1.257.646
Act. Disponibles para la venta:								
- valorados a valor razon.							0	0
- valorados a coste							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	14.708	207.197	62.259	57.732	720.571	1.053.419	797.538	1.318.348

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Cuentas corrientes	383.277	159.944
Tesorería	9.327	10.835
Inv. CP de gran liquidez	1.600.000	2.900.000
Total	1.992.604	3.070.779

a.3) Otra información relativa a activos financieros

a.3.1.) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Los saldos de deudores comerciales a 31 de diciembre de 2015 y 2014 y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo al 31/12/14	Corrección Valorativa por Deterioro	Saldo al 31/12/15
Clubes	0	262.917	262.917

Deterioros	Saldo al 31/12/13	Corrección Valorativa por Deterioro	Saldo al 31/12/14
Clientes	225.021	-225.021	0

b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020	Más de 5 años	TOTAL
Inversiones financieras	62.259	0	0	0	0	2.970	65.229
Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	720.571	0	0	0	0	11.738	732.309
Clientes por ventas y prest. de serv.	354.550	0	0	0	0	0	354.550
Clientes empresas del grupo	362.691	0	0	0	0	0	362.691
Deudores varios	3.330	0	0	0	0	0	3.330
Fianzas	0	0	0	0	0	11.738	11.738
Total	782.830	0	0	0	0	14.708	797.538

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019	Más de 5 años	TOTAL
Inversiones financieras	57.732	0	0	0	0	2.970	60.702
Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	1.183.358	62.550	0	0	0	0	1.257.646
Clientes por ventas y prest. de serv.	430.320	0	0	0	0	0	430.320
Clientes empresas del grupo	560.549	62.550	0	0	0	0	623.099
Deudores varios	0	0	0	0	0	0	0
Fianzas	192.489	0	0	0	0	11.738	204.227
Total	1.241.090	62.550	0	0	0	14.708	1.318.348

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Saldo 2015	Saldo 2014
ACTIVOS FINANCIEROS A CP		
Federaciones y clubes deudores	625.604	623.099
Afiliados y otros de dudoso cobro	<u>-262.913</u>	<u>0</u>
Total afiliados y entidades deportivas	362.691	623.099
Deudores	354.550	430.320
Partidas pendientes de aplicación	<u>3.330</u>	<u>0</u>
Total otros deudores	357.880	430.320
Total deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	<u>720.571</u>	<u>1.053.419</u>
Créditos a CP	<u>62.259</u>	<u>57.732</u>
Total inversiones financieras a CP	<u>62.259</u>	<u>57.732</u>
TOTAL A CP	782.830	1.111.151
ACTIVOS FINANCIEROS A LP		
Inversiones	2.970	2.970
Créditos a largo plazo a Fed. Deportivas	0	62.550
Fianzas	11.738	141.677
TOTAL A LP	14.708	207.197
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	797.538	1.318.348

Los cobros de las facturas de clientes se efectúan de forma habitual a 60-90 días. Los saldos de los clubes se cobran por domiciliación y mediante recepción de transferencias y cheques. Un % significativo de clubes no tiene todavía domiciliado el pago de las facturas, con lo cual a la práctica no se respetan en muchos casos estos plazos. Con las Federaciones Territoriales además se realizan compensaciones de saldos deudores y acreedores.

c) Pasivos financieros

A continuación se detallan los débitos y partidas a pagar al cierre de 2015 y 2014.

Clases	Instr. Financ. a LP		Instr. Financ. a CP				TOTAL	
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Categorías								
Débitos y partidas a pagar	3.000	0	0	0	948.594	859.156	951.594	859.156
Pas. a valor razonable con cambios en PyG:								
- Mant. para negociar							0	0
- Otros							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	3.000	0	0	0	948.594	859.156	951.594	859.156

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2015 es:

Concepto	Saldo 2015	Saldo 2014
PASIVOS FINANCIEROS A CP		
Proveedores y Acreedores	583.807	578.811
Acreedores deportistas	<u>128.576</u>	<u>50.401</u>
Total Proveedores	712.383	629.212
Federaciones Territoriales, Clubes y becas	160.365	194.931
Remuneraciones pendientes de pago	73.220	34.720
Anticipos de deudores	<u>2.627</u>	<u>293</u>
Total otros acreedores	236.212	229.944
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CP	<u>948.594</u>	<u>859.156</u>
PASIVOS FINANCIEROS A LP (fianzas)	<u>3.000</u>	<u>0</u>

El vencimiento de los pasivos financieros al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020	Más de 5 años	Total
Pasivos financ. a LP (fianzas)	0	0	0	0	0	3.000	3.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas	160.365	0	0	0	0	0	160.365
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	788.229	0	0	0	0	0	788.229
Proveedores	558.263	0	0	0	0	0	558.263
Acreedores varios	154.119	0	0	0	0	0	154.119
Personal	73.220	0	0	0	0	0	73.220
Anticipos de clientes	2.627	0	0	0	0	0	2.627
Total	948.594	0	0	0	0	3.000	951.594

El vencimiento de los pasivos financieros al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

	2015	2016	2017	2018	2019	Más de 5 años	Total
Pasivos financ. a LP (fianzas)	0	0	0	0	0	0	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas	194.931	0	0	0	0	0	194.931
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	664.225	0	0	0	0	0	664.225
Proveedores	578.811	0	0	0	0	0	578.811
Acreedores varios	50.401	0	0	0	0	0	50.401
Personal	34.720	0	0	0	0	0	34.720
Anticipos de clientes	293	0	0	0	0	0	293
Total	859.156	0	0	0	0	0	859.156

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Ley 31/2014), que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las

cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se encuentra la siguiente información:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Balance Ejercicio 2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	60
Ratio de operaciones pagadas	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	0
	Ejercicio 2015
	Días
Total pagos realizados	4.800.000
Total pagos pendientes	872.748

Las presentes Cuentas Anuales en aplicación a la resolución indicada anteriormente, no presentan información comparativa correspondiente a esta nueva obligación de información, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a efectos exclusivos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad de las Cuentas Anuales según lo indicado en la Nota 2.e.

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés.

a) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

b) Riesgo de Liquidez

La Sociedad no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. En el caso de necesidad puntual de financiación, la Sociedad acude a préstamos y pólizas de crédito.

c) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

En estos casos, el riesgo a cubrir es la exposición a cambios en el valor de transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables de tal forma que exista sobre las mismas una evidencia razonable sobre el cumplimiento en el futuro, atribuible a un riesgo concreto.

d) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Real Federación Española de Tenis están compuestos por el Fondo Social y el Resultado del Ejercicio.

El saldo del Fondo Social a 31/12/15 de 3.445.112 euros es la acumulación neta de superávits y déficits habidos en la Federación en ejercicios anteriores. El Fondo Social a 31/12/14 era de 3.485.123 euros.

NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera más significativos al cierre del ejercicio son los que se detallan a continuación:

	2015		2014	
	EUR	USD	EUR	USD
ACTIVO CORRIENTE				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (ITF)	411	447	0	0
PASIVO CORRIENTE				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.679	2.917	1.219	1.480

Las transacciones más significativas efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

	2015		2014	
	EUR	USD	EUR	USD
Compras y servicios recibidos	33.965	40.548	26.541	36.233
Ventas y servicios prestados	457.027	504.936	727.101	984.865

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado es el siguiente:

	2015	2014
	Liquidadas	Liquidadas
Diferencias positivas de cambio	4.384	44.290
Diferencias negativas de cambio	(1.050)	(1.054)
	3.334	43.236

NOTA 12. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO A CP

El saldo de este epígrafe que asciende a 87.693 euros corresponde a gastos del 2016 cuyo pago se ha realizado dentro del ejercicio 2015 (por ejemplo por billetes de avión de viajes que se han realizado en enero o la cuota de afiliación 2016 de la ITF).

El 31/12/14 el saldo era de 76.273 euros.

NOTA 13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015, se detalla a continuación:

Concepto	2015	2014
<u>Saldos acreedores</u>		
Impuesto sobre el valor añadido a pagar	52.685	24.348
Impuesto sobre la renta de las pers. físicas a pagar	126.830	161.294
Seguridad social a pagar	36.575	38.838
CSD: reintegro de subvención	1.500	22.058
Total	<u>217.591</u>	<u>246.539</u>
<u>Saldos deudores</u>		
Impuesto sobre el valor añadido a cobrar o compensar	37	16.336
CSD subvención pdte. de cobro	0	13.200
Total	<u>37</u>	<u>29.536</u>

En aplicación de la regla de prorrata el % definitivo del 2015 ha quedado en el 53%, cuando durante todo el ejercicio se estuvo aplicado el definitivo de 2014 que fue del 57%.

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. La Federación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que se encuentra sujeta desde el ejercicio 2012, salvo el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2011. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a lo registrado por la Federación.

No obstante, la Dirección de la misma considera que, dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios ni con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre el Valor Añadido

La Federación aplica el impuesto sobre el valor añadido a los ingresos por taquillaje, los cánones de sede, los ingresos por publicidad, patrocinio y merchandising prestados en territorio nacional. El resto de ingresos que percibe la Federación son considerados como exentos. En consecuencia, y de acuerdo con la legislación vigente en materia del impuesto sobre el valor añadido, la Federación está sometida a la aplicación de la regla de la prorrata, lo que supone que no puede deducirse la totalidad de las cuotas del impuesto sobre el valor añadido soportado que recibe de sus proveedores y suministradores.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 en concepto de IVA Soportado no deducible por aplicación de la regla de la prorrata ha ascendido a 133.241 euros incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación". En 2014 ascendió 126.890 euros.

Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.g, la Federación se ha acogido al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 49/2002. En consecuencia, en su declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades no se considera ningún rendimiento económico de actividad empresarial, resultando la totalidad de sus ingresos exentos a los efectos de este impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la que se muestra a continuación:

Concepto	2015	2014
Resultado contable del ejercicio	<u>(1.519.938)</u>	<u>(613.905)</u>
Diferencias permanentes:		
- Resultados exentos	<u>1.519.938</u>	<u>613.905</u>
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>0</u>	<u>0</u>

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Gastos de Personal

El desglose del epígrafe Gastos de Personal es el que se detalla a continuación:

Conceptos	2015	2014
Sueldos y salarios	1.434.763	1.444.145
Indemnizaciones	<u>71.743</u>	<u>33.425</u>
	<u>1.506.506</u>	<u>1.477.570</u>
Seguridad social a cargo de la empresa	367.181	391.937
Otros gastos sociales	<u>1.693</u>	<u>3.219</u>
	<u>368.874</u>	<u>395.156</u>
Total	<u>1.875.380</u>	<u>1.872.727</u>

Otros gastos de explotación

Las principales partidas que componen el saldo del epígrafe Otros Gastos de Explotación se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	2015	2014
- Servicios Exteriores:		
Arrendamientos y cánones	41.613	71.741
Reparación y conservación	78.753	80.938
Servicios profesionales:	1.051.325	1.345.599
<i>Técnicos deportivos</i>	34.645	195.655
<i>Deportistas status profesional</i>	412.959	469.160
<i>Gestión comercial</i>	0	30.545
<i>Servicios generales en organización de eventos</i>	69.183	250.623
<i>Otros servicios y colaboraciones</i>	534.539	399.617
Primas de seguros	12.253	12.945
Servicios bancarios	9.684	6.188
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.094	140.030
Suministros	47.800	49.264
Desplazamientos	154.488	189.887
Otros servicios	<u>266.095</u>	<u>349.487</u>
Total Servicios Exteriores	<u>1.693.105</u>	<u>2.246.079</u>
- Tributos:		
Ajustes imposición indirecta (IVA no deducible)	133.241	126.890
Otros	<u>10.215</u>	<u>10.214</u>
Total Tributos	<u>143.456</u>	<u>137.103</u>
- Otros Gastos de Gestión Corriente:		
Pérdidas de créditos incobrables	8.990	15.414
Subvenciones centros territoriales y clubes	241.965	248.612
Ayudas deportistas	77.800	101.100
Cuotas organizaciones internacionales	50.179	59.131
Desplazamientos de deportistas y técnicos	744.750	736.349
Ayuda a la Fundación del Tenis Español	125.712	0
Reintegro de subvenciones al CSD	168.789	0
Otros	<u>16.681</u>	<u>22.418</u>
Total Otros Gastos de Gestión Corriente	<u>1.434.866</u>	<u>1.183.025</u>
- Dotación por operaciones comerciales:		
Contingencias laborales	10.000	0
Morosidad de entidades vinculadas	262.913	0
Otras responsabilidades	<u>3.956</u>	<u>0</u>
Total dotación	<u>276.869</u>	<u>0</u>
Total	<u>3.548.296</u>	<u>3.566.207</u>

Ingresos de explotación

Las principales partidas que componen los Ingresos de Explotación son:

Concepto	2015	2014
Ingresos por licencias y cuotas	698.238	691.824
Ingresos por actividades docentes	197.684	198.312
Ingresos por publicidad y patrocinios	1.274.453	1.301.840
Ingresos por comercialización de eventos	366.602	830.611
<i>Taquillaje y palcos</i>	<i>0</i>	<i>10.775</i>
<i>Ingresos comerciales Copa Davis y Fed Cup</i>	<i>0</i>	<i>69.813</i>
<i>Canon de sede</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Prize-money ITF</i>	<i>203.311</i>	<i>301.816</i>
<i>Derechos de TV</i>	<i>163.291</i>	<i>448.207</i>
Instalación de Sant Joan Despí	460.364	434.816
Otros ingresos	<u>70.987</u>	<u>340.186</u>
Total	<u>3.068.329</u>	<u>3.797.589</u>

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las provisiones registradas (las aplicaciones de 287.015 y 285.500 euros se han realizado contra fondos propios):

Concepto	31-12-13	Dotac.	Aplicac.	31-12-14	Dotac.	Aplicac.	31-12-15
<u>Provisiones a LP</u>							
Adquisición y adecuación de sedes	287.140	0	(125)	287.015	0	(287.015)	0
Otras responsabilidades		0		0	0	0	0
Conting. C. Davis Málaga 2003	90.000	0	(90.000)	0	0	0	0
	<u>377.140</u>	<u>0</u>	<u>(90.125)</u>	<u>287.015</u>	<u>0</u>	<u>(287.015)</u>	<u>0</u>
<u>Provisiones a CP</u>							
Programas Tenis Juvenil y Femen.	285.500	0	0	285.500	0	(285.500)	0
Copa Davis Marina d'Or	0	80.000	0	80.000	0	(80.000)	0
Indemnizaciones de personal	0	0	0	0	10.000	0	10.000
	<u>285.500</u>	<u>80.000</u>	<u>0</u>	<u>365.500</u>	<u>10.000</u>	<u>(365.500)</u>	<u>10.000</u>
<u>Provisiones por operac. ciales.</u>							
Copa Davis	18.641	0	(18.641)	0	0	0	0
Clientes de dudoso cobro	206.380	0	(206.380)	0	262.917	0	262.917
	<u>225.021</u>	<u>0</u>	<u>(225.021)</u>	<u>0</u>	<u>262.917</u>	<u>0</u>	<u>262.917</u>
Total	<u>887.661</u>	<u>80.000</u>	<u>(315.146)</u>	<u>652.515</u>	<u>272.917</u>	<u>(652.515)</u>	<u>272.917</u>

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que realiza la Real Federación Española de Tenis, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes (C.S.D.) es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cuyo Presidente tiene el rango de Secretario de Estado.

El Consejo Superior de Deportes ejerce directamente las actuaciones de la Administración del Estado en el ámbito del deporte en cumplimiento del mandato constitucional, que establece que los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte y facilitarán la adecuada utilización del ocio.

De acuerdo con lo contemplado en la Ley 10/1990 del Deporte, la actuación de la Administración del Estado en el ámbito deportivo se ejerce a través de las competencias asumidas para tal fin por el Consejo Superior de Deportes. Una de las funciones del C.S.D. es el de mantener relaciones con las federaciones deportivas siendo parte de sus competencias las siguientes:

- Autorización de Estatutos.
- Aprobación de Reglamentos.
- Acuerdos y convenios sobre programas y objetivos presupuestarios y deporte a alto nivel.
- Concesión de subvenciones y control de las mismas.
- Autorización de inscripción en las correspondientes federaciones de carácter internacional.
- Autorizar gastos plurianuales de Federaciones Deportivas.

El presupuesto total anual de la Federación lo integran las subvenciones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior de Deportes, los ingresos procedentes del programa ADO (Ayuda al Deporte Olímpico) y los ingresos por recursos propios.

Para el ejercicio 2015, el importe subvencionado de carácter ordinario por el Consejo Superior de Deportes asciende a 888.469 euros. Además se ha concedido una subvención de capital de 18.000 euros para la adquisición de sillas de ruedas para competición.

Según calendario de provisión de fondos establecido por el Consejo Superior de Deportes, las subvenciones cobradas y/o pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2015 son las que se muestran a continuación:

Concepto	Euros		
	Tramitada	Cobrada	Pdte. cobro a 31/12
Subvención ordinaria del ejercicio 2015	888.469	888.469	0
Subvención programa Mujer y Deporte	0	0	0
Total	<u>888.469</u>	<u>888.469</u>	<u>0</u>
Subvención ordinaria del ejercicio 2014	935.682	935.682	0
Subvención programa Mujer y Deporte	28.200	15.000	13.200
Total	<u>963.882</u>	<u>950.682</u>	<u>13.200</u>

La aplicación de la subvención ordinaria del 2015 ha sido la que se indica a continuación:

	2015	2014
<u>Aplicación de la subvención ordinaria</u>		
- Actividad de Alta Competición (Copa Davis, Fed Cup, CAR, tecnificación, competición juvenil internac. y tenis en silla de ruedas)	884.369	935.682
- Actividad Estatal (Programa Mujer y Deporte)	0	28.200
- Otros proyectos	<u>4.100</u>	<u>0</u>
Total	<u>888.469</u>	<u>963.882</u>

Otras subvenciones

El Comité Olímpico Español (COE) concedió en 2015 una subvención por un importe de 2.900 euros para financiar el Congreso Nacional de Tenis que se celebró en el mes de octubre en Barcelona. En 2014 la ayuda concedida fue también de 2.900 euros.

Por otra parte, el Comité Paralímpico Español (CPE) concedió en 2015 21.000 euros de ayuda para la integración en la Real Federación Española de Tenis de la modalidad de tenis en silla de ruedas. En el año anterior no concedió ninguna ayuda.

La suma de todas las subvenciones obtenidas en 2015 (CSD, COE y CPE) ascendieron a 930.369 euros.

Justificación de las Subvenciones

En todos los casos la Justificación se ha presentado con arreglo a las especificaciones requeridas por los organismos otorgantes de las subvenciones y se han cumplido las condiciones asociadas a las mismas.

NOTA 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los solos efectos de elaboración de las presentas Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes de tenis.

A las Federaciones Territoriales se les facturan licencias e inscripciones a torneos, así como los cursos de docencia que se realizan en su territorio. Por otra parte, la RFET concede anualmente una subvención para los centros territoriales de tecnificación y cuando realiza concentraciones les reembolsa los gastos de desplazamiento.

A los clubes de tenis se les factura la cuota anual de afiliación a la RFET, la homologación de licencias y las cuotas de participación en torneos. Por el contrario se les liquidan premios por participación en los Ctos. de España Absolutos por Equipos y gastos de organización de eventos cuando colaboran en la organización de algún torneo.

En el siguiente cuadro se resume el volumen de operaciones del 2015 y los saldos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio:

	Facturado en 2015	Saldo a 31-12-15	Facturado en 2014	Saldo a 31-12-14
<u>Saldos deudores</u>				
Federaciones Territoriales	444.089	286.633	473.008	333.816
- Fed. Catalana	128.160	96.321	126.070	72.920
- Fed. de Madrid	78.417	-678	77.121	57.615
- Fed. Valenciana	56.659	24.158	58.644	62.538
- Fed. Andaluza	33.677	25.884	35.570	31.668
- Otras	147.176	140.947	175.603	109.074
Clubes	390.430	338.972	383.174	289.283
Provisiones por morosidad	0	-262.913	0	0
Total	<u>834.519</u>	<u>362.691</u>	<u>856.182</u>	<u>623.099</u>
<u>Saldos acreedores</u>				
Federaciones Territoriales	244.693	156.160	333.312	167.638
- Fed. Catalana	20.603	-52	35.864	10.800
- Fed. de Madrid	10.800	0	11.137	52.174
- Fed. Valenciana	11.018	218	11.132	0
- Fed. Andaluza	11.209	49	24.019	0
- Otras	191.063	155.945	251.160	104.664
Clubes	37.687	4.205	53.752	27.293
Total	<u>282.380</u>	<u>160.365</u>	<u>387.064</u>	<u>194.931</u>

Se han dotado 67.263 euros de morosidad para aquellos clubes deudores para los cuáles la Federación Territorial nos ha confirmado que no tienen actividad, con lo cual no hay expectativas de recuperar dichos saldos. Además, se han provisionado los saldos con antigüedad superior a un año (195.650 euros).

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

La plantilla media de la Federación durante el ejercicio 2015 es la que se indica en el cuadro siguiente:

Categoría	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Nº Empl.	Hombres	Mujeres	Nº Empl.
Alta Dirección	1,7	0,0	1,7	2,0	0,0	2,0
Consejeros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Técnicos	13,6	3,6	17,1	13,1	2,1	15,2
Administrativos	7,1	9,5	16,6	10,4	10,6	21,0
Otros	0,0	1,0	1,0	0,0	1,0	1,0
Total	22,3	14,1	36,4	25,5	13,7	39,2

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección ascendió en 2015 a 189.634 euros. En 2014 el importe fue de 191.291 euros.

Otros pasivos contingentes

1.- Reclamación de cantidad ante el Juzgado de lo Social 7 de Málaga contra la RFET, a instancias de los herederos de Mustapha Matrah, por importe de 87.518,50 euros más intereses, y como consecuencia del fallecimiento de éste durante los trabajos de construcción de gradas para la eliminatoria de Copa Davis entre España y Argentina celebrada los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2003.

La insolvencia de la condenada principal, "Montajes Miguel Angel Hoyas, S.L.", ha llevado a la condena como responsable civil subsidiaria de la R.F.E.T., quien recurrió el fallo por, entre otros motivos, entender también inaplicable el cómputo de intereses legales pretendido por los demandantes. Finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Málaga confirmó la condena a la R.F.E.T. y se fijaron las costas y los intereses en 1.200 euros y 9.207,43 euros respectivamente.

2.- Con relación al procedimiento Verbal nº 510/2013 que se ha tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia 1 de Madrid, a instancia de la Federación de Tenis de Madrid (FTM), dicho Juzgado ha desestimado por segunda vez la impugnación efectuada por la FTM de las costas por importe de 4.260,24 euros pretendidas por la R.F.E.T.

3.- Procedimiento Ordinario nº 1316/2014 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia 1 de Madrid, a instancia de la Federación de Tenis de Madrid, en reclamación de 22.176,42 euros de principal, intereses y costas. Se ha celebrado la Audiencia Previa y está señalado el juicio para octubre de 2016.

4.- La RFET tenía abiertos procedimientos laborales instados por extrabajadores (uno de Barcelona y cinco de Sant Joan Despí). Durante el 2016 se ha llegado a acuerdos extrajudiciales cuyo coste total para la RFET ha sido de 40.072,70 euros. En 2015 ya se abonaron 13.006,89 euros. Además está pendiente el procedimiento por despido del Gerente.

Asimismo, también está abierto otro procedimiento en materia de despido (auto 790/2015 del Juzgado Social 11 de Sevilla) a instancias del anterior Presidente de la RFET, con señalamiento del juicio para abril de 2017. La contingencia máxima se estima en 191.248,78 euros. Por otro lado, existe otro procedimiento de reclamación de cantidad por importe de 632,04 euros (más el 10% de recargo por mora), instado por el anterior Presidente de la RFET. Todavía se encuentra en la vía administrativa previa a la judicial.

5.- Finalmente, la RFET tiene abierto un procedimiento por los derechos de autor de un material gráfico utilizado en la edición de un libro. La RFET ha sido condenada a la cantidad de 3.956 euros y se ha dotado una provisión. La parte demandante ha recurrido por considerarla insuficiente.

Retribuciones a los Miembros de los Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno, distribuidos por concepto, han sido las siguientes:

Concepto	2015	2014
Sueldos del Presidente	85.322	86.889
Gastos de viaje del Presidente	40.531	26.382
Gastos de viaje órganos de Gobierno	54.615	73.209
Gastos de viaje de Asambleístas	18.795	38.581
Total	199.263	225.061

Los miembros de la Junta Directiva, incluido el Presidente, los de la Comisión Delegada, los de la Comisión Interterritorial y los miembros de los Comités, perciben por su asistencia a reuniones una compensación económica en concepto de manutención de 60 euros/día cuando ésta no corre por cuenta de la RFET, más los gastos de alojamiento y desplazamiento.

Asimismo, en los gastos de viaje de Asambleístas se incluyen los incurridos por la asistencia a la Asamblea Anual.

Otros Compromisos

No existen obligaciones asumidas con los miembros de la Junta Directiva a título de garantía, ni otros compromisos, avales u obligaciones contraídos con la Federación.

Cabe destacar que siguiendo las directrices y recomendaciones del Consejo Superior de Deportes, la Federación se ha comprometido a desarrollar, en todo su ámbito competencial y normativo, la implantación del Código de Buen Gobierno, que ya ha asumido como propio.

Asimismo, en la misma línea de actuación, se ha firmado un convenio con Transparencia Internacional España.

NOTA 20. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios de liquidación del Presupuesto se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de legalidad: el Presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- La liquidación se va a presentar comparando partidas homogéneas entre el Presupuesto final y la contabilidad y cuantificando las desviaciones.
- Dado que el resultado presupuestario es cero, la desviación es exactamente el resultado contable.
- Cuando las circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la aprobación del presupuesto por la Asamblea, obligan a una modificación del mismo, los cambios se someten a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea.

NOTA 21. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

No existen diferencias de criterio y políticas contables entre el Presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias dado que el Presupuesto se elabora siguiendo criterios contables. La conciliación queda del siguiente modo:

	2015	2014
Resultado contable	(1.519.938)	(613.905)
Menos:		
Conceptos y partidas considerados como gastos presupuestarios y no como gastos contables	<u>0</u>	<u>0</u>
Más:		
Conceptos y partidas considerados como gastos contables y no como gastos presupuestarios	<u>0</u>	<u>0</u>
Liquidación del Ppto.	(1.519.938)	(613.905)

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES

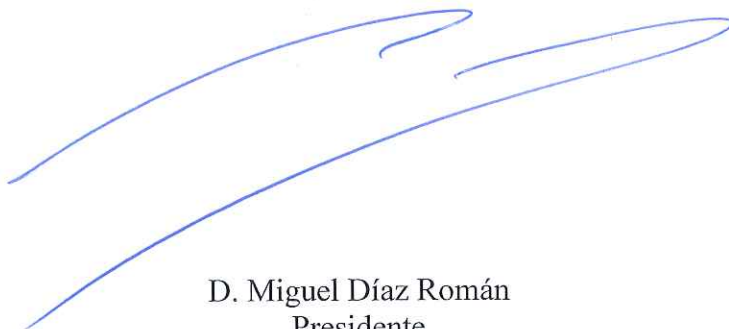
Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se han mostrado condiciones de relevancia que no existiesen al cierre del ejercicio y que puedan afectar a las presentes cuentas anuales en cuanto a su evaluación, ni se han producido acontecimientos que afecten a la continuidad de la Federación.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 33, ambas inclusive, firmando las mismas en la última hoja en señal de conformidad con las anteriores.

Barcelona, 9 de septiembre de 2016



D. Miguel Díaz Román
Presidente